

Relaciones sociedad-socio cuestionadas, en cuanto a su actividad y su retribución.

La determinación de las retribuciones de los socios y administradores de sociedades en las que tienen capacidad de influir en las decisiones, han sido objeto de numerosas regularizaciones por parte de la Agencia Tributaria. En demasiadas ocasiones la Agencia Tributaria considera que la mera existencia de la sociedad ya supone la búsqueda fraudulenta de ahorros fiscales.

Por su parte los tribunales, en buena medida están aceptando los argumentos de la Agencia Tributaria y los Tribunales Económico-administrativos, muchas veces de forma automática, y sin el necesario examen del caso concreto.

Necesitamos conocer a fondo este problema para prevenir y aconsejar a nuestros clientes, y a nosotros mismos, en la forma de retribución de socios y administradores, y llegado el caso argumentar contra eventuales regularizaciones.

Temas a tratar

1. Criterios de la Agencia Tributaria, sobre la licitud de la existencia de sociedades y la retribución de los socios y administradores (Simulación, operaciones vinculadas, recalificación.)
2. Régimen sancionatorio.
3. El "puerto seguro" del 18.6 LIS.
4. Doctrina de los Tribunales.
5. Consejos prácticos.

Ponente:

Abelardo Delgado Pacheco

Abogado. Inspector de Hacienda del Estado
(exc.). Miembro del CAI de AEDAF

Moderador:

Francisco Gracia Latorre

Abogado. Miembro de AEDAF

JORNADA HOMOLOGADA
A EFECTOS
FORMACIÓN AUDITORES
2,5 HORAS
OTRAS MATERIAS
AUDITORES

Homologación exclusiva para
asistentes en formato presencial.

LUGAR:

Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
C/ Don Jaime I, 18. Zaragoza. Salón del Decanato (planta 2ª)

FECHA Y HORA:

Jueves, 2 de julio de 2026. 17:30 a 20:00 horas.

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:

Asociado: 20 €
Colaborador 30 €
Otros profesionales: 50 €
Colectivo colaborador REICAZ: 20 €
Colegio de Economistas de La Rioja: 20 €
Alumnos Máster: 0 €
Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón (ATA): 20 €
Miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España: 20 €

INSCRIPCIÓN ON LINE:

Asociado en Zaragoza: 60 €
Asociado fuera de Zaragoza: 20 €
Colaborador en Zaragoza: 60 €
Colaborador fuera de Zaragoza: 30 €
Otros profesionales: 60 €
Colectivo colaborador REICAZ en Zaragoza: 60 €
Colectivo colaborador REICAZ fuera de Zaragoza: 20 €
Colegio de Economistas de La Rioja: 20 €
Alumnos Máster: 0 €
Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón (ATA): 20 €
Miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España: 20 €

(+IVA)

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho